# EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1. ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION and the DIRECTOR also pts. On pts. semestre..... 2,25 MAGISTERIO SORIANO Y El Lisador Numantino, combi-

pago será adelantado.

DON VICENTE TEJERO

Se publica los miéreples.

glassia, por esta selle vez al objeto de que un hem la crandeza de la La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación, se dará ésta en la sección de correspondencia. - Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

Redacción y Administración: Collado 54.

la que dicen que dijo en Sevilla el señor mito de Instrucción pública, á una comisión de estros auxiliares que le visitó: «que estaba mencido de la ineficacia de los auxiliares, no falta de aptitud ni de buena voluntad, sino na no es posible que existan dos jefes en un mo establecimiento; que no ignora las contisdiscordias que existen entre maestros y aures, y que era, por consiguiente, partidario assparación de éstos. Que si se aprobaba el recto de presupuesto que tenía presentado, se rian el 1.º de enero próximo 5.229 escuelas más ni una menos?) teniendo uno necesiemodificar el actual Reglamento para eviincoltades en la provisión de tantas plazas, ando en último término hasta al libre nom'ra-

rass estamos lucidos con lo del libre nomiento! ¿Cree acaso el Sr. Domínguez Pascual ese modo no habría dificultades?

dirmes de toda conformidad con lo que raque sucede en donde hay auxiliares, aunplo sabemos por experiencia, pues ni hedo auxiliares, ni hemos desempeñado nincuela en que lo hubiera.

osi quiere hacer eso, quitar los auxiliares ten su lugar escuelas, puede hacerlo, fácilpues los mismos auxiliares se han brindaentomente, (al menos parte de ellos) á desarlas nuevas escuelas con el sueldo que non, sin más que darle: casa y retribucioalo cual dice se darían por muy contentos. es de suponer que luego pedirían los reglamentarios, en virtud del articulo 68 del Reglamento vigente de Provisión de Escuelas. LAS REDENTORAS

Decida sobre ello lo que le plazca, siempre quedarían una buena porción de escuelas sin pro. veer hasta las 5.229. ¿Qué hacer con ellas?

El artículo 22 del propio Reglamento de 14 de septiembre de 1902 dice se provean por oposición.

Más claro está que, siendo esta una creación extraordinaria, no debe seguirse al pie de la letra este artículo, sino reformarlo, al menos por esta vez.

Provéanse por oposición extraordinaria todas las plazas de 825 pesetas que se creen de nuevo, por más que nosotros dejaríamos una tercera parte por lo menos, para que pu lieran ascender á á ellas los maestros de 625 con buenos servicios, de 15 ó 20 años, aunque no tuvieran oposiciones aprobadas, and one sal asbot har alls over leavely

Y las de 1.100 en adelante, por mitad para los concursos de traslado y ascenso, también extraordinarios. Las profesoras de Madrid Lienen histo

Por consiguiente, una vez aprobados los presupuestos, si es que se aprueban, teniéndolo ya todo preparado con antelación, se hacían los anuncios de oposición, traslado y ascenso hasta el Pero la educación eso es lo que pide: .oro I

Se verificaban las oposiciones y se examinaban los expedientes hasta el 15 de marzo, y á continuación se hacían las propuestas y nombramientos

Podrían tomar posesión la mayoría de los nombrados á principio de abril, con lo cual sólo se habían perdido tres meses. ¿Es mucho?

Pues más se ha de perder con recurrir al libre nombramiento. samesia Phaisita binomeros si in some

Porque para ello te idría que atender el Ministro á las recomendaciones del diputado A, del senador B, ó del cacique C.

Y eso es sin duda mucho más engorroso, mucho más pesado para los centros superiores que no la resolución de los concursos y oposiciones.

Pudiera también prescindirse de lo de exigir los tres años de ejercicio en la última plaza para el traslado, y de contar los servicios en la última categoria para el ascenso, cosas ambas muy injustas, por esta sola vez, al objeto de que pudiera haber mayor número de aspirantes.

Esto sería el salto del tapón para los maestros. Mas de cualquier modo que se haga siempre será mejor que lo del libre nombramiento, con lo que de ningún modo podemos conformarnos.

. SOTOTO FELTX SARRABLO.

calone.

## LAS REDENTORAS

Yo no he visto los cerros de Ubeda, pero me los figuro poéticos, vagos, azulendos, empapados en brumas maternales y en lloviznas fecundas y transparentes. Siempre que se me ha dicho que iba yo por los tales cerros, estaba pensando en cosas impersonales, nobles, generosas y santas.

Hace dos días hice una excursión por los famosisimos cerros, y ¿sabéis quién evocó en mí el recuerdo de sus picos valientes y sus laderas plácidas? Pues faeron... las maestras de escuela.

Iban tras de los niños á la fiesta escolar, pulcras, elegantes, austeras; llevaban en el rostro esa noble alegría que comunica la satisfacción del deber cumplido. A su paso oyeron de seguro galanterías, porque eran hermosas. Yo no las eché flores; pero allá van todas las que han acariciado mi pensamiento, todas las que han nacido en mi corazónalzo naidmal cenessa y obstant

Las profesoras de Madrid tienen historia brillantísima. Con ser tan notable el cuerpo de maestros, ellas les superan en honda percepción de la realidad, en estudio, en saber, en amor á la obra educadora, y sobre todo en ternura exquisita. Pero la educación eso es lo que pide: ternuras, exquisiteces que sólo puede afinar el sexo. Las manos de la mujer parecen creadas para manejar niños; su sér todo para formar inteligencias. Solamente ellas pueden ser madres, y la enseñanza de los niños es una hermosa maternidad.

Y aqui viene bien hablar de mi loca excursión á los cerros. ¿Qué me importaban los uniformes ni la ceremonia oficial? Discursos estudiamantener inerustada la educación en moldes ce- piritu, procurarla el sustanto y protegeris de la

rrados y dogmatismos odiosos y fríos. Yo no vi sino niños, abnegados unos, heróicos otros, activos todos y adorables, sobre cuyas cabezas hubiera yo vertido todos los pétalos, todas las sencillas guirnaldas, todas las aclamaciones y aplausos que De Amicis derrama sobre sus diminutos la. roes en ese libro que compendia en su título toda la grandeza de la moderna Italia: Corazón.

180 XII. - (2. KPOCA)

Y luego; mirando á las maestras, mil veces su. blimes, porque en ellas se daba la conjunción del hondo sentir y el alto pensar, me preguntaba: mora cómo es posible que se discuta la aptitud, la ca. pacidad, el talento de la mujer, cuando la realidad nos enseña que sirve para la labor más excelsa. más meritoria y más difícil, la de formar hom. Epan bres y ciudadanos?

Porque es una preocupación ridícula la de creer que la mujer debe educar solamente niñas. En todas partes, y aun en España, por hombres como la ro Ruíz de Quevedo, Cossio, Altamira y Bartolome nest de Mingo, se ha reconocido que á la mujer debe mies encargarse exclusivamente la enseñanza de párvulos de ambos sexos. Es más tierna, hace más milos amable el saber, tiene el don de indentificarse al infar espíritu de los niños como un alma gemela. Oyen- mja dola, los párvulos sonrien con sus grandes ojos side abiertos. En sus labios, la severidad misma tona acentos de arrullo y las más abstrusas verdades se colorean, aletean, palpitan, al fuego del maternal instinto, infundiendoles el calor de la viday la vibración maravillosa y sugestiva del arte.

Viajando por mis cerros, yo veia una España sembrada de escuelas; y en todas ellas había lu y flores y alegría; y en todas ellas se dibujaba la figura sacrosanta y hermosa de una mujer. ¡Cuántas puertas abiertas á la cultura! ¡Cuántas salidas falsas cerradas á la miseria y la depravación is meninas! Más de cien mil mujeres dignificadas por el estudio, santificadas por la maternidad de la razón, desmentían su supuesta inferioridad y cubrian de gloria los senderos que habían de seguir las modernas generaciones. Todo el mundo las prodigaba su reverencia y su oro, y yo mismo, ipobre de mí!, le arrojaba á sus pies á puñados...

No había ya mujeres irredentas, suspirando en la soledad tétrica del tugurio por horizonie diáfanos esperando la mano amiga que las apartars de la miseria ó el envilecimiento. No había par tel dres que al morir abrieran horrorizados los ojos da ya turbios para mirar á la hija sollozante, conde 8 nada al irremisible abandono. Para elevar 81 85 1891

riniza jestin reden les d 20118

To

Mand

Ca

ida acechanza, estaba el magisterio, retribuído on esplendidez, galardonado con el respeto, diinizado por la fe de la humanidad en sus propios istinos) mangaoli oup you at a mez dochingil

Y las mujeres, orgullosas de su nueva función edentora, embriagadas en los aromas perdurales del vaso cincelado que el progreso les ofrecía, eguian los senderos abiertos por las profesoras listres de Madrid, y una claridad como de nueva mora se extendía sobre los bancos, sobre los pemeilos pupitres, sobre las cabecitas amorosas y landas de los niños.

Todo eso pudiera dejar de ser un sueño en España. Después de tanto empréstito para la guepor qué no habíamos de imponernos todos !a er mutribución del florecimiento y de la paz?

Caida ya la tarde he vuelto à ver desfilar la rosados hormigueros de niños, precedidos de nestandarte bordado en oro y seguidos de las he mofesoras, más hermosas, más satisfechas, más g. dorificadas que nunca. Y soné con un día en que is bios los balcones y azoteas se agitarán para saal interlas pañuelos blancos y en que los niños las n. mjarian al pasar tiernos besos en las puntas de os dedos rosáceos y diminutos...dale e nii A

ias brasas de sus renseres y (Ibradila ed) an

les me sein sione ou v . 11111 Antonio Zozava . 60

# LAPALMETA obijes

## CUENTO ORIGINAL

Y va lo-veis, solo -nà des weregires. Pen ash

ie. a disgitaso oup Tene Nise. JINEA.

de "olizeum la cindmoss roo

In no me entiendes...Lu

ndo siz 100 cohot ob TRENISE.

me? No, no me quiere! todos os crisis, con a Hame engañado.

Estaba aprendiendo aquí la letra bestia y la K. La primera sabes ya. Es verdad, que la aprendi. Sacó un zoquete de pale, al cabo una media b. la. Pidióme la mano sola. ¡Miren que lindo regalo! Y luego que la tomó, toma, y zas, el palo asienta, 86- 1 le 18 ... lm en antitou of que pica come pimienta, y la mano me abraso. Cuando el discipulo ignora, tiene el maestro licencia mo, the on our built of ......de castigar. ¡Linda ciencia!

Dilo presto.

OS... JINEA ¡Linda ciencia! (Lope de Vega.—«La dama boba», acto ndo V stashezae anu primero, esc. V.) perque el me

niei No, no le había zurrado por descortezarle de tara per per castigar la desaplicación; era porpar la la tenia tirria é inquina, ó inquinia, como demassiro, que en el cielo se halle, societam

nder Sabido es que los golpes ni desembrutecen el es eleminiento ni de avispan, y además Blasete de aria torpe, pongamos que lo fuese, pero no des-Lamás volvió i cometer mi mano tióbaile

Yo pongo todo el hinco en deprender-deentreabierta que daba à un jardinillo, juli alo

No se sabía qué misteriosas relaciones existian entre el muchacho y las aficiones venatorias del señor maestro, entre Blasete y la libertad de coger la señora maestra bellotas en el monte de que era guarda el tío Tomás, porque el padre de Blasete era incorruptible é inflexible, y en la dehesa ni el sursum corda hacía cosa alguna sin licencia escrita y firmada por el amo. También andaba en el caso aquel de la ferocidad educativa á que estaba sometido Blasete la circunstancia de que Juan el ricacho hubiera preferido á Remedios, hija del maestro, Sidora, hija del tio Tomás y hermana del muchacho.

en él la bravia montaña áspera y pSoneèuS

Paes entonces, ¿por que no vapuleaban á los otros, y sobre todo á Felipín, que era remolón y enredador como un gato y más malo que Barrabás?

Por eso no dejaba de presentarse ante el criterio de Blasete bien comprendida aquella desigualdad del gobierno del señor maestro; y por efecto de buen sentido y proceso de lógica natural marcaba en dos bien precisados términos el juicio. «O me quiere mal á mí ó quiere mal á los demás. Si pegándome y atormentándome sabe que no ha de hacerme ni más listo ni más bueno, me castiga porque me aborrece, y si castigando le hace á uno más entendido y mejor y á los demás no les castiga... es que se le da un comino por todos ellos ... ardian. «zordiares sojor

Eres un novillo bravo! ¡Tú eres duro de domar! O poco he de poder ó te haré manso como con la boca espuinarajosa de caballo.orabros nu

El sonsonete y la cantata repetido que tenía siempre el maestro en la boca al hablar á Blainmoviles, pendientes las piernas por los lojes

Una mañana más que nunca se habo de ensanar en el muchacho; lo zurrapeó de lo lindo, y el chico, fuerte y rabioso, revolvióse con violencia, conteniendo, sin embargo, y no por miedo, sino por respeto, sus impulsivos deseos de defensa y sus salvajes instintos de venganza. Z ozonomod

A veces, el odio da á los ojos el relumbrar del acero de una espada, y Blasote, enconado y furiose, atravesaba de parte á parte con sus miradas relucientes de ferocidad al señor maestro. Este, viejo, pálido, flaco y endeble, resoplando jadeante de cansancio, se había sentado ren el sillón, tirando á un lado sus disciplinas y al otro la pal. metaind le de setedino sha naminin sollingino

Blasete había quedado de pie con un sucio li-

braco sobre las manos y cerca de una ventana entreabierta que daba á un jardinillo, junto á la cual hacía la mayor pompa, con muy pródiga fastuosidad de rosas de varios colores, rosas blancas como la nieve, encendidas como la grana y así amarillas y de carmínea tinta, un macizo formado por cinco bien llenos y apretadísimos rosales, en torno danzaban airosamente las mariposillas, y remedando á los chicos que repasan su lección ó murmurando con ellos el fiero rigor del maestro, zumbaban las avispas de tenues alitas transparentes como sutilísimos velos y cuerpecillos que la luz del sol reforzaba con visos de oro.

Más allá de la blancuzca tapia, la verde planicie del valle se levantaba, y luego empinándose en él la bravía montaña áspera y pedregosa, soltando por todos lados de su ancha falda, como cintillos de brillantes, cristalinos arroyos que un mísero riachuelo pordiosero, ávido, recogía al pie de aquella grandeza. Con donaire se recortaban los aguzados picos de la cumbre en lo azul del cielo.

De allá le llegaban á Blasete invisibles mensajeros, soplos montunos que le cosquilleaban en el cuello, jugaban con los mechoncillos de su cabeza y se colaban en las orejas para decirle:

—Da un salto por la ventana, toma la puertecilla del jardín... y vente con nosotros á la sierra.

Lagrimones derramaban los feroces ojos del muchacho, humedeciéndole y refrescándole los rojos carrillazos, que le ardían, y resbalando por ellos lentamente como churretadas de resina en la corteza del añoso árbol. Temblaba de rabia con la boca espumarajosa de caballo salvaje que tasca el freno.

Todos los chicos de la escuela estaban quietos, inmóviles, pendientes las piernas por los bancos como colgajos de pelele; y con las cabezas inclinadas sobre los libros ó sobre las planas; ni aún el resuello se le oía, bien que á veces sí se oía el raspar de alguna trabajosa pluma sobre el papel, oprimida y llevada en el penoso trazado de algún borronoso y enorme palote.

De tiempo en tiempo algunas miradas furtivas que en lo que dura un parpadeo se apartaban de la plana ó del libro, fijaban en la carátula del reloj empujando al minutero con el deseo para que subiese pronto á la cifra de las doce.

-Recoger-dijo el maestro.

Hubo bulla y ruído de zafarrancho; todos los chiquillos metieron sús carpetas en el pupitre é hicieron los atijos de sus libros.

Blasete cerró con violencia su libraco.

—¿Pero qué te figuras, que vas á irte á comer?—exclamó el maestro con muy irónica malignidad.—No, á tí hay que desgastarte, que te se caiga algo de carne para que dobles el sentido: Hoy ayunamos, hijo.

Blas miró con espanto al maestro. Felipillo, al ver la cara que al oir su sentencia había puesto Blasete se echó á reir.

¿Quién es el que se ríe?—preguntó el maestro recelando que contra él fueran aquellas risas.

Es que... es que - replicó... Felipín entrecortado con risitas sus palabras... Blasete hace con la cara un mapa de gestos.

Todo el mundo se echó á reir. El maestro que do satisfecho, complacióndole, además, que la burla cayese en Blasete.

¡Ya le daré yo á ese muecas! ¡Vaya, á dar gracias todos!

Los chicos entonaron el cántico de su oración, y luego, de dos en dos, fueron saliendo de la Escuela con el bullicio y la ruidosa alegría de ma banda de pajarillos que sale del espeso y copuda árbol al sentir el más leve ruido de alarma.

Aún estaba Blasete removiendo en su pecho las brasas de sus rencores y dudando entre si escaparse ó esperar y sufrir, y no hacía diez minutos que todos los compañeros de Blasete habían salido de la Escuela... cuando el maestro... llegóse al chico y le dijo en voz baja y tono humilde:

—Perdóname, Blasete... Perdóname...; pero dime, ¿tu padre y tu madre te enseñan á quererme? No, no me quieres, todos os criáis, con aborrecimiento al maestro... Y ya lo véis, sólo con el rigor puedo refrenaros y corregiros... Pero me pesa, me duele, me pena tener que castigarte ma terialmente y con dureza.

Blasete miraba con asombro al maestro...

—Mira Blasete... Tú no me entiendes... Lo sé, en este momento te reirías de mí... si el temor no te lo impidiese... A pesar de todo, por si acaso me comprendieses... te diré que he sabido, como soldado que fui, sufrir mucho en la vida, porque el rigor es también una enseñanza, y commigo mi maestro fué muy severo... Oye... á nadie se lo digas, Blasete... Un día..., un día, mi madre, que esté en gloria, vino á decirle al señor maestro, que en el cielo se halle, vino á decirle. que yo había robado unos cuartos á padre... y el maestro... me abrasó la mano de un palmetazo, que aún me escuece...

¡Jamás volvió á cometer mi mano tal delito!..

(21217)

# -Estadística de enseñanza -- Real orden. 18 de abril.

diez días siguientes al en que reciban dicho ejemplar, debiendo los jefes que no los reciban reclamar su entrega á la oficina de trabajos la provincia 6 a la dirección general del instituto vez que los jefes de dichos establecimientos hayan recibido el ejemdel Instituto geográfico y estadístico, se sirvan dar las respuestas que procedan y devolver el cuestionario contestado dentro de los la y profesorado de todos los centros de enseñanza, públicos y priforma en que ha de llevarse á cabo la estadística de la enseñanza, á vados, civiles, militares y eclesiásticos, con excepción de los dedicados exclusivamente á la instrucción primaria, á fin de que, una plar que les ha de ser entregado ó remitido por la dirección general por real orden de 11 de marzo del corriente ano la continuación se inserta el cuestionario relativo á edificios, matrícugeográfico y estadístico. estadísticos de Dispuesto

registro la fecha de remisión y dando cuenta, en relación, de los ejemplares remitidos, fecha de remisión y destino de los mismos, á ciales y privados, civiles, militares y eclesiásticos, anotando en el universidades y seminarios, jefes y directores de todos los establelos jefes de trabajos estadísticos de cada provincia á los rectores de cimientos de enseñanza no primaria existentes en la provincia, ofi-Los ejemplares del cuestionario que cigue serán remitidos por la dirección general del instituto geográfico y estadístico.

averiguaciones necesarias á fin de que ningún establecimiento de enseñanza, público ó privado, de la provincia deje de recibir el A este efecto, los jefes de trabajos estadísticos practicarán las ejemplar del cuestionario que le corresponde.

cultura y grabado, conservatorio de música y declamación, escuelas de ingenieros de todas clases, academias militares de las diversas armas y cuerpos del ejército y de la marina y colegio nacional de sordo-mudos y ciegos remitirán los cuestionarios contestados á la Los rectores de universidades y seminarios, directores de las escuelas superiores de arquitectura, escuela especial de pintura, esdirección general del instituto geográfico y estadístico.

s centros oficiales de enseñanza no primaria, y todos Los demá

su conducto, las reformas, mejoras ó medidas que le parezcan oportunas respecto al servicio escolar.

- 3.º Proponer las recompensas ó los castigos que crea merecen los maestros.
- 4.º Secundar y robustecer la acción del delegado regio en la creación de nuevas escuelas de primera enseñanza y mejora de las existentes.
- de adquisición 6 arrendamiento de locales y acerca de su prórroga ó rescisión, y consultar sobre las condiciones para el otorgamiento de los mismos, siendo en estos casos indispensable la asistencia del de contratos 5.º Informar, previa inspección, sobre toda clase vocal arquitecto.
  - 6.º Presidir, por medio de comisiones de su seno, los exámenes generales que anualmente han de celebrarse en las escuelas, 6 los extraordinarios que se acuerden, levantando la oportuna acta de su
- Art. 10. Los vocales de la junta municipal visitarán necesariamente una vez al mes las escuelas de la demarcación de que estén encargados, y en la que ejercerán la autoridad, el cuidado é inspección que les encomienda el art. 25 del real decreto de 2 de septiembre de 1902, en sus números 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 11, 12, 13, 14 y 28, sin más variación que la de dirigirse al delegado regio en lugar de hacerlo á la junta provincial, cuando lo consideren necesario.

es Art. 11. La junta municipal acordará en una de sus dos primeras sesiones la distribución de distritos ó escuelas cuya vigilancia é inspección ha de corresponder á cada uno de sus vocales, pudiendo variarla cuando así lo acuerde la mayoría absoluta de éstos.

Art. 12. Los tenientes de alcalde de Sevilla y Valencia continuarán ejerciendo en sus respectivos distritos las atribuciones que reserva a los alcaldes el art. 24 del citado real decreto, y, de acuerdo con el vocal de la junta municipal, las de inspección y cuidado que a 6ste se encomiendan. selsant sanotolosqued

# CAPITULO III

1

# enteriore est outlos so Del personal de secretaria. Ivog enters est of ta Last and brokets primary on

vicios qe los reglamentos encomiendan á los jefes de las secciones Art. 13. Corresponde al secretario de la junta cumplir los ser-

N que la que la que la A

i

cargo de la junta provincial y de la sección de Instrucción pública y contabilidad de derechos pasivos del magisterio, que continuarán á deban ser atendidos con cargo al presupuesto del Estado, y los de atenciones económicas de las escuelas por personal y material que Quedan exceptuados, no obstante, todos los que se refleren á las Pate prepa atormer, previa in-per

uno y otro organismo, como consecuencia de este precepto, el delegado regio ó la junta provincial necesiten la cooperación indispenadoptados, deberán prestarse el mútuo auxilio necesario para el sable para llevar á efecto el cumplimiento de órdenes ó acuerdos cumplimiento de los servicios. Cuando por las necesarias relaciones que han de mediar entre

cal, mientras no se establezca otra cosa, la confección do relaciones de alquileres de locales escuelas; el despacho ó informe de expedientes que, relacionados con ella, se tramiten en el ayuntamiento; el que le corresponda en los expedientes de jubilación y pensión que se inpor sus viudas y huérfanos; y llevar, en fin, el servicio relacionado coen por los maestros con el carácter de empleados municipales, ó con la primera enseñanza que hoy corre á cargo del ayuntamiento. Art. 14. También tendrá á su cargo el secretario de la junta lo-

será el oficial de la sección provincial de Instrucción pública, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 26 de febrero del corriente año; un auxiliar, con el sueldo de 1.500 pesetas, nombrado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á propuesta del delegado regio, y pagado con cargo al presupuesto del ayuntamiento; y un escribiente de la secretaría municipal. obranas et al alondos el art. El del citado real decreto, y, de aenerdo Art. 15. El personal de la secretaría lo formarán un jefe. que

# sup obabins y ndissegani CARITULO IV. naturi alani al ob lasov le nos

# 

Art. 16. Debiendo cesar la jurisdicción que hasta ahora han te-nido las juntas provinciales de Sevilla y Valencia sobre las escuelas de las capitales y pasar á las de las municipales organizadas por el

retent de los tellementos enconficiadan a los batas de las

maestros de la capital, libros de turno de provisión de esquelas, etc. para que las juntas locales se hagan cargo del servicio y asuntos que deban pasar á ellas, especialmente los expedientes personales de los cretaría de este ministerio dictará las instrucciones convenientes decreto para cuya ejecución se dicta este reglamento, la Subse-

mente, ya incluyendo su importe entre las obligaciones que en los les y de parvules, se satisfara por les ayuntamientes, ya directacontratos se asignen á los propietarios de los locales alquilados para Art. 17. El gasto de agua en las escuelas superiores, elementa-11: DEPTERMENT HOLORGE & puring that the annual transfer rados exelles va

de ser emmegade è remitide per soigiainma solator Los de alumbrado de las de adultos, se satisfarán directamente bjar doc 168 ps

de sean más necesarios al elemento obrero, á juicio dol delegado Art. 18. Las escuelas de adultos se instarán en neper elembias. 11101111 los puntos don-

mingues Pascual, and the main a bearing to the Madrid 21 de marzo de 1904,—Aprobado por S. Tooksageon La M. Lorenzo Do-- (adistivus

# 20 de abril.—Matricula no oficial en los institutos. Real orden.

ાલાદિયાં છે.

Timo. Sr.: Vistas las observaciones expuestas por algunos direcmatrícula de los alumnos no oficiales no colegiados, antes llamados que esta circustancia pueda ocasionar, como asimismo el que se lletúan del 20 al 30 del mismo mes, y con el fin de evitar la confusión inscripción, por coincidir con los exámenes oficial libres, en la segunda quincena de mayo, época reglamentaria de su tores de institutos sobre la dificultad de tramitar los expedientes de ve tal trabajo do una manera desordenada é irregular; à giantizona phes si accidentation sojecte de ch les, que se efec-

catoria de junio, se efectúe en la primera quincena de mayo, en vez de venificarse, como venía sucediendo, en la segunda, en la segunda. vo la matrícula de enseñanza no oficial no colegiada paca la convo-S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que en lo sucesi-

más efectos. Dios guarde á V. I. muchos, años, Madrid 20 de abri De Real orden lo comunico á V. L. para su conocimiento y dede 1904,—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio. To be the selection of the cucation and selected on the selection of the contract of the selection of

her demise centros offelales de ensembra no primarit, y wraffen & cstydistico children in Keneral del institute Nunca, nunca, mil veces bendita la palmeta

que me castigó. Blasete, no seas rebelde, atiende ... aplicate ...

que yo te quiero ... : por eso te castigo!

Años hace que el maestro murió... Blasete conserva la palmeta... yo la he visto...

JOSÉ ZAHONERO.

# Sección de noticias.

Dice un periódico:

Buen camino. - Dicese que hay propósito por parte del Ministro de sanoar el Magisterio, jubilando todos los maestros de 65 años y todos los inútiles para la enseñanza, cualquiera que sea el grado en que sirven.

Pues inútiles hay muchos y de tal modo que se les hace imposible el ejercicio de la profesión.

Nosotros no podemos aplaudir la medida. Que se obligue á jubilar al que realmente no pueda cumplir con el deber está bien: pero hay muchos maestros con 65 años que pueden desempeñar camplidamente su misión, y consideramos un atropello al obligarles á jubilarse.

Leemos, y aplaudimos:

Por el Rector de Valladolid, y con el fin de que ni un solo día quede abandonada la enseñanza en las escuelas, se ha acordado desestimar las instancias de los maestros y maestras interinos que pretendan colocación en otras escuelas, hasta tanto que tomen posesión los maestros propietarios.—Entonces, sin moverse del pueblo, lo deben participar al Rector, y de éste recibirán, en el punto que se hallen, nueva interinidad.

¡Si todos los Rectores hicieran lo que hace el de Valladolid!... Pero será que en Valladolid no meterán todavía mano los Diputados, Senadores y clérigos para nombramiento de interinos, y por eso puede proceder así el Sr. Cortés.

Nuestro compañero D. Rufino Blanco ha obtenido de la Academia de la Historia el premio de 1.500 peretas por la Memoria intitulada Ensayo de una Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano ó traducidas á este idioma.

Lo celebramos, enviándole nuestro sincero parabien.

THERE DESCRIPTIONS OF CHARGE El Sr. Vincenti, á quien D. Juan Macho Moreno remitió la instancia que la Asociación dirige à las Cortes pidiendo que no se apruebe la auto-

rización de imponer multas á los alcaldes á los maestros, ha contestado diciendo que presentará la solicitud al Congreso y «la defenderá, por considerar justa y beneficiosa para la clase la petición citada.»

Escalafón general de maestros de primera ensenanza.—El autor de este proyecto, D. Elíseo Sanz, nos ruega que hagamos saber á los maestros de 825 pesetas, que aún no lo han verificado, que tengan la bondad de remitirle sus respectivos datas en tarjeta postal ó en carta, incluyendo en este caso un sello de 15 céntimos, desde el día 12 de julio á Carbonera, provincia de Soria, donde pasará las vacaciones caniculares.

Los datos, son: Nombre y dos apellidos; pueblo y provincia; años de edad; clase del título profesional; clase de la escuela ó auxiliaría; fecha del ingreso, en propiedad, en el Magisterio público; tiempo de servicios, en propiedad, hasta el 30 de abril último en la plaza que se desempeña, en 825 pesetas y en la enseñanza. Los ascendidos por el decreto llamado de gracia, dirán si fué por el art. 5.º ó 6.º del mismo. Cuando alguna escuela de la localidad se hallare vacante, se hará también esta advertencia.

Encarecemos á los maestros la mayor actividad en la remisión de los datos al punto indicado, para que el autor pueda llevar pronto á efecto tan plausible proyecto.

Los maestros de enseñanza privada de Zaragoza han elevado al señor ministro de Instrucción pública, una instancia, en la que se pide que el Estado subvencione la enseñanza privada que reuna las condiciones necesarias, estableciendo colegios semi-oficiales, y que se compute á los profesores de dichos colegios, mediante la conveniente inspección, la mitad del tiempo en ellos servido para poder ingresar en la enseñanza oficial.

resident of the process y justi p sob Administrativo, Geográfico y Estadistico de España,

D. CARLOS GARCIA Y AYALA

Rec. mendado como de excepcional mérito y positiva atilidad para las eschelas primarias, Vérdese al precio de 5 pesetas en la Administración

Sobrino de V. Tejero. de esta revista.

Collado 51. Soria. Grade

Soria,-Tip. de Sob. de V.Tejero.-1904.



También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías,

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe

CEFIRO DE ORIENTE-LILLO

Janson Smellmer Janson Smellmer J.

AVISO IMPORTANTE

MAQUINAS GRATIS OCK

yes la

quier

Los f

tes de

plirle

Aqu

ting

ta é

del

javo

ción

6183

pese

rub

601

Tub

Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

sello para la contestación.

Uch Anastasio Bonzalez Bomez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO Ejemplar en papel, 4 pts, en tela, 9 idem. Ser to to eat. Por promoti of -- errors

E LECTURA PARA LAS ESCUELAS POR

D. Victoriano Sanz Valdecantos Presentado á la aprobación del R. C. de I. P. Docena, 9 pesetas. — Ejemplar, 1 idem.